

Ingresos tributarios de junio alcanzaron los S/ 10 102 millones

La recaudación tributaria en junio del 2023 alcanzó los S/ 10 102 millones, descontando las devoluciones de impuestos. Según la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)**, dicho resultado se explica por la menor actividad económica, los menores coeficientes para la determinación de los pagos a cuenta del **Impuesto a la Renta (IR)** y la aplicación de mayores saldos a favor de los contribuyentes.

La **Sunat** muestra los resultados por tributos:

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): La recaudación del ISC alcanzó los S/ 761 millones, importe que representa un incremento del 34,7 %. El ISC interno aumentó en 12,9 %, por su parte, el ISC que grava a las importaciones hizo lo propio en 104%.

Al respecto, se debe mencionar que en junio del 2022 se encontraba en aplicación el **Decreto Supremo N° 068-2022-EF**, que excluyó temporalmente a la gasolina y diésel de la aplicación del impuesto.

Otros ingresos: La recaudación asociada a este rubro ascendió a 1,184 millones de soles, monto que equivale a una disminución de 8,2 % con respecto a lo obtenido en junio del 2022.

Dicho resultado se explica por los menores pagos correspondientes al **Impuesto Especial a la Minería** (-64,8%), **Régimen Único Simplificado** (-5,2%), **Casinos y Tragamonedas** (-2,7%), **Impuesto a las Transacciones Financieras** (-1,1 %) y el rubro **Otros** (-25,9 %).

Lea también: Sunat brindará mayor seguridad jurídica al contribuyente

En contraste, se incrementó lo recaudado por **Multas** (29,1 %), **Ingresos como Recaudación** (26,3 %), **Fraccionamientos** (1,5 %) e **Impuesto Temporal a los Activos Netos – ITAN** (0,8 %).

Devoluciones: Las devoluciones de impuestos realizadas durante junio ascendieron a S/ 2 268 millones, monto que representó una disminución de 1,2 % respecto a similar mes del 2022. Los rubros más importantes son las devoluciones a exportadores y aquellas asociadas a pagos en exceso declarados con motivo de la **Regularización Anual de Renta 2022** ejecutada entre marzo y abril.

Impuesto a la Renta: En junio se recaudaron S/ 3 779 millones por este impuesto, cifra que representa una contracción de 19,4 % respecto a lo obtenido en similar mes del 2022.

El resultado de junio refleja principalmente los menores importes recibidos por pagos a cuenta correspondientes a la **Tercera Categoría** (-32,6 %), **Rentas de sujetos no domiciliados**

(-23,0 %), Régimen Mype Tributario (-7,0 %), Cuarta Categoría (-4,9 %), Régimen Especial de Renta (-3,7 %), Quinta Categoría (-0,2 %) y Otras Rentas (-19,2 %).

Lea también: Más de 188.000 trabajadores ya recibieron devolución de oficio del Impuesto a la Renta 2022

Sin embargo, se registraron incrementos en los pagos asociados a las rentas provenientes de la Primera Categoría (5 %), Segunda Categoría (5,4 %) y Regularización (54,5 %).

Cabe precisar que los menores pagos a cuenta mensuales reflejan tanto la reducción de los coeficientes empleados para su cálculo, como el uso de los mayores saldos a favor declarados por parte de los contribuyentes, factores que seguirán afectando la recaudación durante los siguientes meses del año.

A lo anterior, se añade las menores cotizaciones internacionales de algunos productos exportados con relación a las registradas en los primeros meses del año.

También se reportó un efecto neto positivo asociado a las ya mencionadas postergaciones de las obligaciones tributarias, pues los montos pagados en junio, correspondientes a meses anteriores, superaron a las nuevas postergaciones correspondientes al período mayo (a pagarse en junio).

Impuesto General a las Ventas (IGV): La recaudación del **IGV**

alcanzó los S/ 6 491 millones, monto que representa una disminución de 11,7 % respecto a lo recaudado en el mismo mes del año 2022.

El IGV Interno disminuyó en 2,8 % y recaudó S/ 3 809 millones. Este resultado reflejó principalmente la menor demanda interna, así como las menores cotizaciones del gas y la aplicación de la tasa reducida del impuesto a los **Restaurantes y Hoteles**, aprobada mediante la **Ley N° 31556**.

Por su parte, el **IGV** que grava a las importaciones recaudó 2,682 millones de soles, importe menor en 21.8% a lo obtenido en junio del 2022, en un contexto de contracción de las importaciones (-20.5%) y menor tipo de cambio (3.66 soles por dólar, equivalente a una variación de -2.4% respecto de similar mes del año previo).

FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN

La Sunat explicó que los factores determinantes de la recaudación fueron los siguientes:

La menor dinámica de la actividad económica, con un crecimiento del **Producto Bruto Interno (PBI)** de mayo próximo al 0 % y una demanda interna que habría disminuido en alrededor de 2 % en el mismo mes, según estimaciones del **BCR**.

A lo anterior se une la reducción de 20,5 % que habrían registrado las importaciones del mes de junio y el menor tipo de cambio, que se ubicó en S/ 3,66 s por dólar y por lo tanto

retrocedió en 2,4 % con respecto al mes de junio del año pasado.

Cabe mencionar que la **contracción del tipo de cambio** tiene un efecto negativo en la recaudación pues reduce tanto los ingresos en soles de los exportadores, como el monto a pagar por concepto de impuestos a la importación, expresado en soles.